

Buenos Aires, 11 abril de 2018

Vistas: las Resoluciones nº 32 y 91/2017 y la propuesta de designación de la abogada Ferreiro y;

Considerando:

Por las Resoluciones del Visto, se aprobaron sendas contrataciones de servicios profesionales con la abogada Verónica Paula FERREIRO, a fin de que prestara sus servicios profesionales para el Centro de Formación Judicial.

El Señor Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial, Dr. MOLINA QUIROGA ha propuesto su designación en la planta permanente del Tribunal, e indicado que su aporte a la gestión del Centro de Formación ha resultado valioso. Resaltó que a la par de ser abogada, se ha capacitado en temas que hacen al ceremonial, protocolo y organización de eventos; fortalecimiento del trabajo en equipo; comunicación institucional; etc

Así entonces, Verónica Ferreiro cuenta con los antecedentes profesionales y técnicos que acreditan la idoneidad necesaria para las tareas requeridas.

La Acordada nº 28/2015 señala que toda nueva incorporación de personal a la planta del Centro de Formación Judicial deberá ser encuadrada, exclusivamente, en las categorías contempladas en la Acordada nº 01 /1998 y sus modificatorias.

Por Acordada nº 5/2018, fue creado el cargo de Auxiliar de Servicio, categoría 12, en la planta permanente del Tribunal.

Para afrontar esta contratación, se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado, conforme luce a fojas 22 y ss.

Ha tomado intervención la Coordinadora General de la Asesoría Jurídica, mediante su dictamen nº 34 AJ-2018, indicando no advertir razones jurídicas que obsten a la suscripción de la presente. La Asesora de Control de Gestión ha emitido su dictamen ACG 28/2018, expresando entender que no existen obstáculos para la prosecución del trámite.

Por ello y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad;

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Designar** auxiliar de servicio —categoría 12— en el Centro de Formación Judicial, a la abogada Verónica Paula FERREIRO, CUIL 27-28950014-1, a partir del 1º de abril de 2018.
2. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a los interesados.

Firmado: Inés M. WEINBERG (Presidente) - Ana María CONDE (Vicepresidenta) – Alicia E. C. RUIZ (Jueza) – José O. CASÁS (Juez) – Luis F. LOZANO (Juez)

RESOLUCIÓN N° 20/2018